

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 730**

2 de abril de 2014

Presentado por el señor *Ruiz Nieves*

*Referida a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región del Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre los planes que se hayan desarrollado en el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, a los fines de conocer el Plan de Desarrollo de las siembras del cultivo del cacao, siendo éste un producto agrícola de suma importancia para la industria del chocolate y sus derivados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cacao es una fruta de origen tropical con la que se produce el chocolate y otros derivados del mismo. Su importancia en la economía en épocas pasadas remontadas a los siglos 16 y 17 fue una considerable, ya que el mismo constituía uno de los productos principales de la agricultura, del nuevo continente, más codiciados por los europeos residentes en América, quienes le llamaron “alimento de los dioses”. Este árbol tropical crece sólo en climas cálidos y húmedos, como lo es en nuestro país. El precio del mismo ha tenido un incremento de un 290 por ciento. Recordemos que en Puerto Rico se producía cacao y el cultivo fue abandonado hasta convertirse en uno inexistente. Se cultiva en árboles que alcanzan de 6 a 10 pies, que a su vez crecen a la sombra de otros árboles, que les brindan protección. El árbol del cacao en promedio

puede producir 20 frutas. En una cuerda de terreno pueden sembrarse aproximadamente mil árboles, lo cual generaría anualmente la cantidad de cinco mil a ocho mil dólares por cuerda de terreno. Entre las diferentes variedades de cacao, existen tres grandes variedades conocidas como: Criollo, Forastero y Trinitario. No obstante, el Departamento de Agricultura Federal ha establecido una variedad por injerto para ser sembrada en Puerto Rico. La vida de un árbol en producción, se estima en unos cuarenta a cincuenta años.

La Empresa Cortés, en su interés de promover la siembra de dicho fruto en Puerto Rico, mirando hacia el futuro como una empresa en el área agrícola, ha organizado diferentes talleres sobre el cultivo de cacao con el lema “El Cultivo del Futuro”, arrancando con un grupo de diez agricultores que sembrarán unas mil cuerdas con este producto a razón de mil árboles por cuerda.

La situación actual mundial en relación al cacao, demuestra que hay una expectativa de crecimiento anual que sobrepasa el 5% en el consumo del mismo. Se estima que se producirá una merma o disminución en la producción del cacao de 2 millones de toneladas métricas para el 2025, con una deficiencia para la demanda de este preciado producto. Ante este escenario, los expertos en la producción de cacao entienden que Puerto Rico, por su clima, su terreno, y los nutrientes y minerales que acompañan al mismo, puede convertirse en uno de los principales productores a nivel mundial. Reseñamos que los países de mayor cultivo no pueden satisfacer el aumento de la demanda en el consumo de los derivados de este producto. Otra de las razones de mayor peso para el incremento en la producción mundial de cacao, son los diferentes productos que se obtienen del mismo, lo que ha propiciado el aumento de inversiones extranjeras.

Los inversionistas han visto a Puerto Rico con el mismo potencial de otros países de América Latina, como Colombia, donde el producto despertó el interés de productores internacionales y con los cuales la federación de cacao ha tenido acercamientos de negocios.

Nuestra isla será un pilar para la siembra y cosecha de excelencia de este producto, que ha llegado a ganar el interés de las diferentes empresas que lo compran para elaborar el chocolate y sus derivados. Por otro lado, en Perú se espera un aumento de un 20% de las exportaciones. El pasado año, las exportaciones de este producto le dejaron una ganancia de 130 millones de dólares a la nación sudamericana, y las expectativas para este año en curso son de más de 150 millones.

El crecimiento económico no solamente se verá en el cultivo y la creación de empleos para el mismo, sino el desarrollo de empresas que crearán nuevos puestos de trabajo dirigidos a los diferentes productos que se han de obtener con la producción del cacao, no solamente su crema o el chocolate.

Además de ser un producto exquisito, el mismo tiene propiedades beneficiosas para la salud. El cacao, como semilla, polvo o en el chocolate, posee varias propiedades y beneficios para la salud, debido a su enorme concentración de minerales y vitaminas. Es delicioso y se puede utilizar en todo tipo de comidas. Las semillas y hojas se usan para tratar asma, debilidad, diarrea, fracturas, inapetencia, malaria, parasitismo, pulmonía, tos, cólico y envenenamiento. Encabeza la lista de alimentos con propiedades antioxidantes, tiene un alto contenido de vitamina C, y es una increíble fuente de fibras, e incluso serotonina. El aceite de la semilla se usa para tratar heridas, erupciones, quemaduras, resequedad en los labios, afecciones dérmicas, dolor de muelas, fatiga, malaria y reumatismo. Las hojas tiernas se usan para desinfectar heridas.

Ante esta realidad, y reconociendo el más alto interés público, es necesario que el Departamento de Agricultura, a través de su Secretaria, nos informe qué actividades se han desarrollado para fomentar e impulsar la agricultura en todas sus acepciones, promoviendo el cultivo de cacao como un producto agrícola de altura.

El Senado de Puerto Rico tiene que conocer qué esfuerzos se han realizado para cumplir con la cosecha de este producto, de forma que podamos reaccionar para atender las necesidades que se hayan identificado, legislar y asignar fondos, de ser necesario.

**RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria,  
2           Sustentabilidad de la Montaña y de la Región del Sur del Senado del Estado Libre Asociado  
3           de Puerto Rico a que realice una investigación sobre los planes que se hayan desarrollado en  
4           el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, para atender la posibilidad del desarrollo de  
5           una economía con la siembra y producción del cacao en nuestra isla.

6           Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico que  
7           contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de noventa  
8           (90) días a partir de su aprobación.

9           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente después de su  
10          aprobación.